



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 201/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 58 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 233 de fecha 11 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE a PRODUCCIONES Y EVENTOS C Y P LTDA.**, RUT Nº 76.126.521-0, para colocar 2 Stand Lypton y Drive en la Expocachagua, los días 13 y 14 de Enero de 2012, a realizarse en el Estadio de Cachagua.
- 2º **AUTORIZASE el pago de 2 UTM**, según Título V, Art. Octavo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 201.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JBN / ffd.-

